

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL DEL C.O.P.A. EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000008

Callao, 05 ENE 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDO la designación de la Sra. María Victoria Navarro Villegas, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE